Carpeta de Expte. Nº 1204-002275 Letra Año 26 Fº 98

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2198 – MTCyD – 2026

SAN JUAN, 04 SEP 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-002275-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones, la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaria de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, solicita la contratación de servicios varios y la adquisición de elementos deportivos para los Juegos Nacionales Adultos Mayores 2026, a desarrollarse desde del día 28 de septiembre al día 02 de octubre del corriente año en la Provincia de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente llamar a Licitación Pública de Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, conforme lo establece la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 1°, art. 13 y Decreto Reglamentario N° 0004/2020 art. 20 ss. y cc..
Que obra Decreto Nº 2149-MHF-2022, mediante el cual se aprueba el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y su ANEXO I-DECLARACION JURADA".
Que obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
Que se establece el valor del Pliego en la suma de pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000,00).
Que atento a lo expuesto corresponde disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Secretaría de Deportes dependiente de este Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, a llamar a Licitación Pública N° 18-2026, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, conforme lo establece la Ley N° 2000-A-2020, Art. 12 Inc. 1°, Art. 13 y Decreto Reglamentario N° 0004-2020 Art. 20 ss. y cc., cuyo objeto es la contratación de servicios varios y la adquisición de elementos deportivos para los Juegos Nacionales Adultos Mayores 2026, a desarrollarse desde del día 28 de septiembre al día 02 de octubre del corriente año en la Provincia de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo I, forma parte integrante del presente acto administrativo. El llamado a Licitación Pública de Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto Nº 2149-MHF-2022 y su ANEXO I-DECLARACION JURADA. Los pliegos revisten el carácter de oneroso y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es imputado con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 03. SERVICIOS NO PERSONALES - OBJETO DEL GASTO: 2. BIENES DE CONSUMO - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

ARTÍCULO 4º.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.-

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura
y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRAT
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE TURISMO
Y DEPORTES